



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 6/4/22, del Departamento Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana), Área Filología Inglesa, publicada en la Resolución 1 de marzo de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	VLqsaK20lq+Y8j7YhcgSVw==	Fecha	24/03/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VLqsaK20lq+Y8j7YhcgSVw==		





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO FILOLOGÍA INGLESA	
DEPARTAMENTO FILOLOGÍA INGLESA. LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA		
PERFIL DE LA PLAZA		
RESOLUCIÓN RECTORAL 01 de marzo de 2022	B.O.J.A. 07 de marzo de 2022	Nº DE LA PLAZA 6/4/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 22 de marzo de 2022

Presidente/a,

Fdo.: JUAN ANTONIO PRIETO PABLOS

Vocal secretario/a,

Fdo.: ALFONSO CEBALLOS MUÑOZ

Vocal primero/a,

Fdo.: RAMÓN ESPEJO ROMERO

Vocal segundo/a,

Fdo.: CAROLINA SÁNCHEZ-PALENCIA CARAZO

Vocal tercero/a,

Fdo.: M^a MERCEDES SALVADOR BELLO

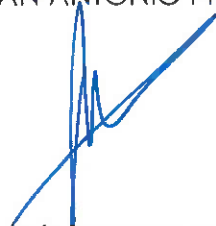
CRITERIOS

- | | |
|--|-----|
| - Historial académico | 10% |
| - Historial y experiencia docente que se adecúe al perfil de la plaza | 20% |
| - Historia y experiencia investigadora que se adecúe al perfil de la plaza | 20% |
| - Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad | 5% |
| - Historial y experiencia en gestión universitaria | 5% |
| - Capacidad para la exposición y el debate | 5% |
| - Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza | 15% |
| - Adecuación de los proyectos docente e investigador | 15% |
| - Otros méritos (en este apartado se valorarán, además, toda experiencia docente e investigadora que no cumpla los requisitos anteriormente indicados) | 5% |

Sevilla, a 22 de marzo de 2022




JUAN ANTONIO PRIETO PABLOS



RAMÓN ESPEJO ROMERO



ALFONSO CEBALLOS MUÑOZ



CAROLINA SÁNCHEZ-PALENCIA CARAZO

MERCEDES SALVADOR BELLO

